



## Plan de Trabajo Comisión de Gobernación

### Introducción.

Resultado de la creación del nuevo Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, la Comisión Edilicia de Gobernación a ampliado y reestructurado su esquema con el propósito de eficientar los trabajos de actualización normativa municipal, gestión y coadyuvar a la Presidencia Municipal en beneficio de los habitantes.

El empoderamiento ciudadano a través de instrumentos de participación ciudadana, será clave en el desarrollo de esta administración, brindar las herramientas necesarias para que el Instituto de Mujeres brinde una mejor atención, conocer y dar seguimiento a los expedientes en materia de Derechos Humanos así como el acercamiento con las diversas dependencias para conocer su actuación y acercar propuestas que mejoren su desempeño, Esto es parte de lo que al Comisión de Gobernación tiene enfocado encaminar sus acciones.

### Marco Legal.

De conformidad a los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73 fracción I, II Primer párrafo, 77, 78, 79 de la Constitución Política del Estado de Jalisco así como el artículo 94 del Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tonalá, Jalisco. Se presenta para el cumplimiento de las obligaciones y atribuciones como regidor y presidente de la Comisión Edilicia de Gobernación el presente Plan de Trabajo.

### Objetivos:

1. Gestión ciudadana;
2. Seguimiento y solución a problemas comunitarios;
3. Actualización de la normatividad municipal;
4. Promover la correcta aplicación de los recursos municipales;
5. Brindar de los instrumentos necesarios para la participación ciudadana;



6. Promover acciones y coadyuvar con las dependencias encargadas del tema de igualdad de género.
7. Seguimiento de los expedientes en Derechos Humanos;
8. Coadyuvar con las diversas Coordinaciones, direcciones y jefaturas municipales con el propósito de lograr mejores resultados en beneficio de la ciudadanía.

### Áreas de desarrollo.

En materia de Gobernación, se trabajara a través de las siguientes actividades:

- I. Estudiar y proponer la celebración de contratos, convenios o acuerdos de coordinación con autoridades de los distintos órdenes de gobierno o con los particulares que tengan injerencia respecto de archivos municipales, mejora regulatoria y modernización administrativa;
- II. Evaluar las actuaciones de las dependencias municipales, respecto a que en éstas se acate y respete la normatividad de orden federal, estatal y municipal, así como los ordenamientos, decretos y acuerdos que emita el Ayuntamiento, informando a este último los resultados obtenidos; y
- III. Proponer políticas y lineamientos para asegurar que los gobernados cumplan con la normatividad que les regula el ejercicio de su oficio, actividad en el municipio;

Por lo que toca a la materia de Derechos Humanos e Igualdad de Género se asume el compromiso de encauzar los esfuerzos en la siguiente forma:

- IV. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a los niños y niñas en el municipio;
- V. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos que en materia de derechos humanos en general, y en específico de las mujeres, comunidades indígenas y otros grupos vulnerables, apruebe el Ayuntamiento; y
- VI. Revisar la normatividad reglamentaria a fin de reformar las normas que explícitamente o por omisión sean discriminatorias, promoviendo además la coordinación y colaboración con las respectivas dependencias municipales e instancias estatales y federales.



**TONALÁ**  
Gobierno Municipal 2018 - 2021

GOBIERNO MUNICIPAL

En materia de Participación Ciudadana:

- VII. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a la Participación Ciudadana en el municipio;
- VIII. Proponer, analizar, estudiar y dictaminar las iniciativas concernientes a estimular e innovar las figuras de participación ciudadana en el municipio y promover la organización vecinal en el municipio; y
- IX. Presentar al Ayuntamiento las propuestas de dictamen, informes, resultados de los trabajos de investigación y demás documentos relativos a la participación ciudadana, vecinal que le sean turnados.

**José Francisco Martínez Gabriel**  
Regidor Presidente de la Comisión de Gobernación

**Claudia Gabriela Venegas Sánchez**  
Regidor Vocal

**Andrea Nallely León García**  
Regidor Vocal

**Alejandro Buenrostro Hernández**  
Regidor Vocal

**Construyendo El Futuro**

www.gobiernotonala.gob.mx  
Calle Hidalgo No. 21, Tonalá Centro  
C.P. 45400, Tonalá, Jalisco  
Tel. 33 35 86 60 00 Extensión 1006